



**N° 18**

**LA PLATA, martes 13 de marzo de 2007**

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- \* RESOLUCIÓN N° 437, RECHAZANDO RECURSOS DE REVOCATORIA Y JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EX - PERSONAL POLICIAL.
  - \* RESOLUCIONES N° 440, 441 Y 442, RESCINDIENDO POR ACEPTACIÓN DE RENUNCIA EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES.
  - \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
  - \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTRO. (●)
  - \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO. (●)
  - \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

**LA PLATA, 7 de marzo de 2007.**

**Visto** el expediente n° 21.100-630.531/06 por el cual el ex Oficial Alberto Ezequiel AMARILLA, legajo personal n° 10, interpone recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución n° 781/06, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el recurrente impugna la resolución por la cual el señor Ministro de Seguridad, con fecha 2 de Junio de 2006, resuelve declararlo prescindible, por aplicación del artículo 4° siguientes y concordantes de la Ley de Emergencia de las Policías de la Provincia 13.409;

Que la citada normativa especifica que la emergencia comprende sus aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales, disponiendo que la misma es causal suficiente para poner en disponibilidad simple o preventiva al personal policial, y declarar la prescindibilidad, jubilar o pasar a retiro al personal según el caso (artículo 2° y 4° Ley 13.409);

Que Asesoría General de Gobierno ha dictaminado que corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rechace los recursos interpuestos contra la Resolución n° 781/06;

Que en tal sentido deviene menester dictar el acto administrativo pertinente en uso de las facultades conferidas por el artículo 90 del Decreto Ley n° 7647/70, artículo 9 y 19 de la Ley 13.175, Ley 13.188, Decreto 876/04, Decreto 1.647/05, Ley 13.409 y Decreto 2555/06;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rechazar los recursos de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuestos por el ex Oficial Alberto Ezequiel AMARILLA, Legajo personal n° 10, contra la Resolución n° 781/06 por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, notificar, comunicar, publicar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 437.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 7 de marzo 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100 – 609.093/06, mediante el cual se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Docentes, solicitada por el profesor Jorge Félix IRURZUN ORTIZ DE ELGUEA, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor Jorge Félix IRURZUN ORTIZ DE ELGUEA, celebró un Contrato de Locación de Servicios Docentes, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1349/02;

Que a fojas 1, el profesor Jorge Félix IRURZUN ORTIZ DE ELGUEA ha manifestado expresamente su voluntad de rescindir la relación contractual a partir del 1 de abril de 2006, de lo que ha tomado conocimiento a fojas 26 el Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dependiente de la Dirección de Contabilidad –Dirección General de Administración, razón por la cual no existen objeciones que formular al respecto;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13175 y Ley N° 13482;

Por ello;

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rescindir por aceptación de renuncia, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Capacitación, a partir del 1 de abril de 2006, el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado con el profesor Jorge Félix IRURZUN ORTIZ DE ELGUEA (DNI 1.803.533 – clase 1921), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1349/02.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, remitir copia de la presente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN N° 440.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 7 de marzo 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100 – 617.991/06 alcance N° 1 y agregado expediente N° 21.100 – 573.444/06 y expediente N° 21.100 – 617.991/06, mediante el cual se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Docentes, del profesor Juan Carlos OBREGON, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor Juan Carlos OBREGON, celebró un Contrato de Locación de Servicios Docentes, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, aprobado por Decreto N° 1062/90;

Que a fojas 5, del expediente N° 21.100 – 573.444/06, el Director del Instituto de Formación Policial Juan Vucetich, Comisionado Abel Remigio CASTAGNO, notifica con fecha 10 de marzo de 2006 al Profesor Juan Carlos OBREGÓN que se lo deja "sin asignación horaria", a raíz de los hechos acaecidos el 8 de marzo de 2006, de lo que ha tomado conocimiento a fojas 7 el Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dependiente de la Dirección de Contabilidad –Dirección General de Administración;

Que a fojas 23 del expediente N° 21.100 – 617.991/06 ha intervenido la Dirección Provincial de Personal de la Provincia, y a fojas 24 Asesoría General de Gobierno, expidiéndose ambos en sentido favorable al cese del profesor por rescisión de su contrato, a partir de la fecha en que ha quedado sin asignación horaria;

Que la presente se dicta de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13175;

Por ello;

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rescindir en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Capacitación, a partir del 10 de marzo de 2006, el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado con el profesor Juan Carlos OBREGÓN (DNI 6.188.289 – clase 1948), aprobado mediante Decreto N° 1062/90.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, a la Dirección Provincial de Personal de la Provincia, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos Organización y Procedimientos del Ministerio de Seguridad, remitir copia de la presente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN N° 441.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 7 de marzo 2007.**

**Visto** el expediente N° 21.100 – 709.295/06, mediante el cual se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Docentes, solicitada por la profesora María Rosa BENCHETRIT, y

**CONSIDERANDO:**

Que la profesora María Rosa BENCHETRIT, celebró un Contrato de Locación de Servicios Docentes, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1600/06;

Que a fojas 1, la profesora María Rosa BENCHETRIT ha manifestado expresamente su voluntad de rescindir la relación contractual a partir del 7 de agosto de 2006, de lo que ha tomado conocimiento a fojas 12 el Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dependiente de la Dirección de Contabilidad –Dirección General de Administración, razón por la cual no existen objeciones que formular al respecto;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13175 y Ley N° 13482;

Por ello;

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rescindir por aceptación de renuncia, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Capacitación, a partir del 7 de agosto de 2006, el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado con la profesora María Rosa BENCHETRIT (DNI 05.768.497 – clase 1948), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1600/06.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, remitir copia de la presente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN N° 442.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO**

Sargento N° Legajo 127.978 LACAVAL, Jorge Luis, perteneciente a la División Delegación Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, por Inf. Art. 120 inc. "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-03-07.

Oficial de Policía (S.G.) N° Legajo 142.425 TOBIO, Blanca Silvina, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inc. "a" y 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-11-06.

**Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI**  
**Auditor General de Asuntos Internos**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

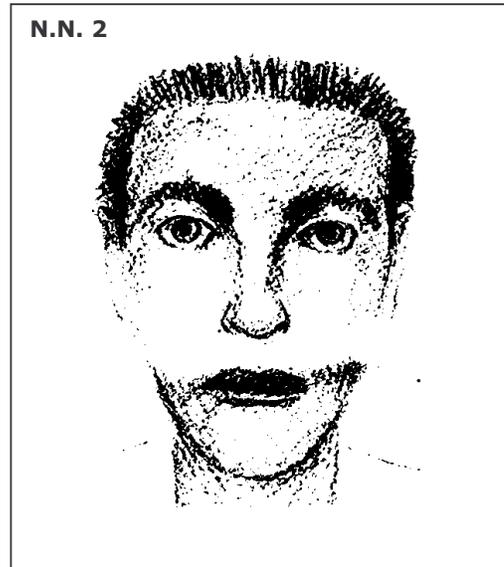
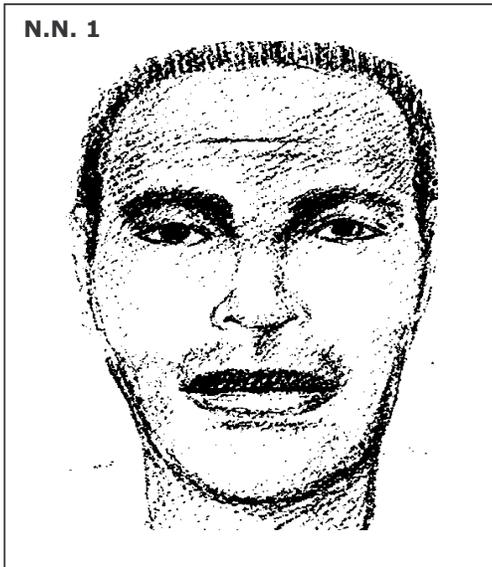
**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar**

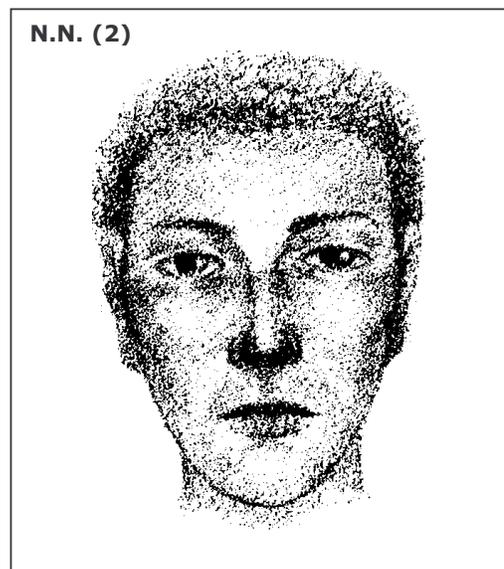
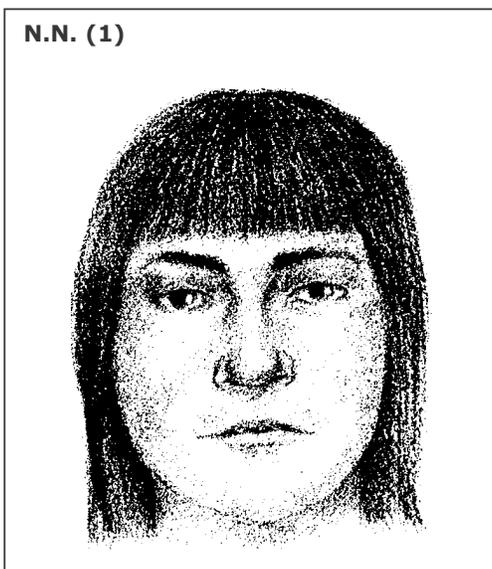
**Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar**

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

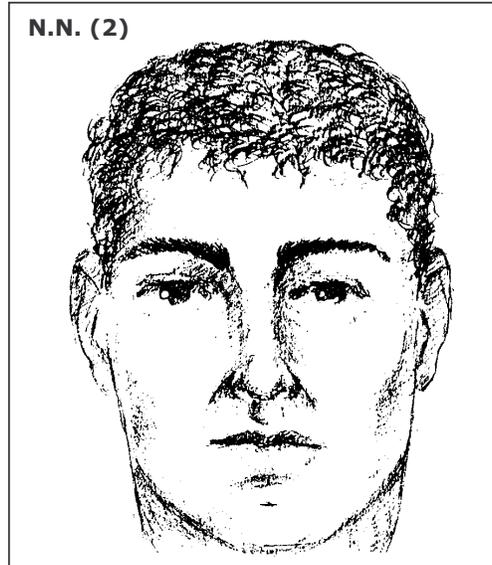
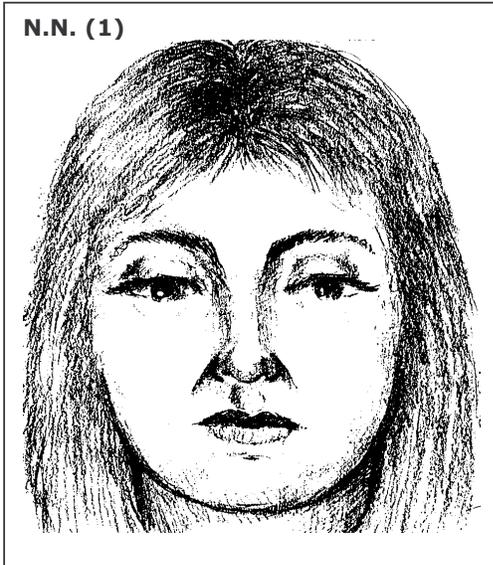
1.- N.N.(1): como de 30 a 35 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello castaño claro, ojos marrones; N.N.(2): como de 25 a 26 años, altura 1,65, cutis trigueño, cabello rojizo teñido, ojos marrones Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 001.643, caratulada "ROBO" DTE. GARCIA LIDIA ESTHER. Expediente N° 21.100-849.720/07.



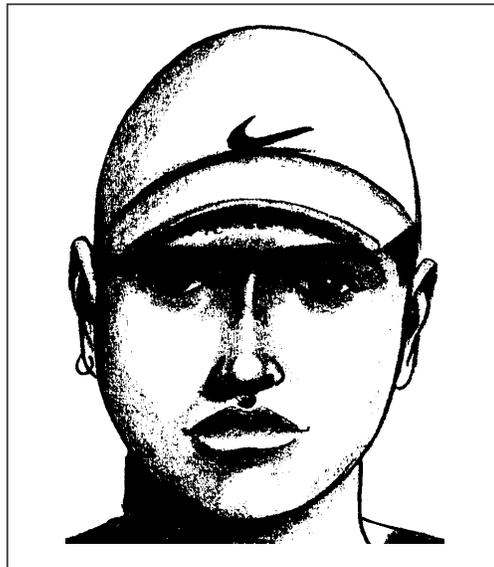
2.- N.N.(1): como de 21 a 22 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello negro, ojos negros; N.N.(2): como de 20 años, altura 1,50 a 1,60, cutis blanco, cabello rubio, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo de la Dra. Maria Laura D' Gregorio y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Néstor De Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 188.226, caratulada "ROBO CALIFICADO" DTE. GOMEZ NATALIA. Expediente N° 21.100-852.182/07.



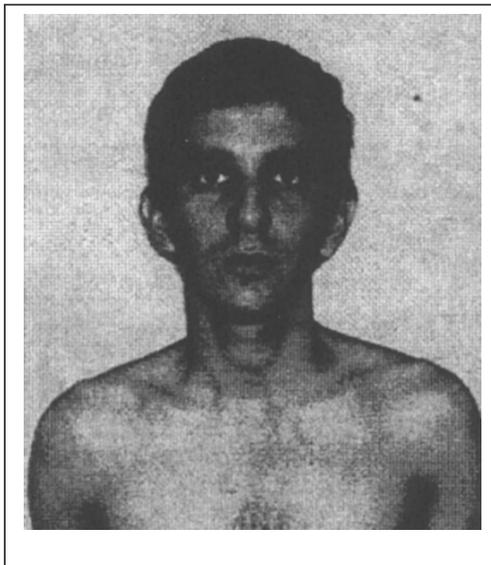
3.- N.N.(1) femenina: como de 40 a 45 años, altura 1,65 a 1,70, peso 60 a 65 kgs., cutis blanco, cabello teñido-amarillo; N.N.(2): como de 40 a 42 años, altura 1,69, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello teñido claro, ojos castaños. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 317.450, caratulada "ROBO CALIFICADO (LESIONES) - BUENAVENTURA PORCO, CONFORTE ANGELA". Expediente N° 21.100-852.296/07.



4.- N.N.: como de 25 a 26 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla U.F.I. Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza. I.P.P. N° 333.272, caratulada "ABUSO SEXUAL" DTE. BENITEZ BAEZ VICENTA CONCEPCION. Expediente N° 21.100-852.157/07.



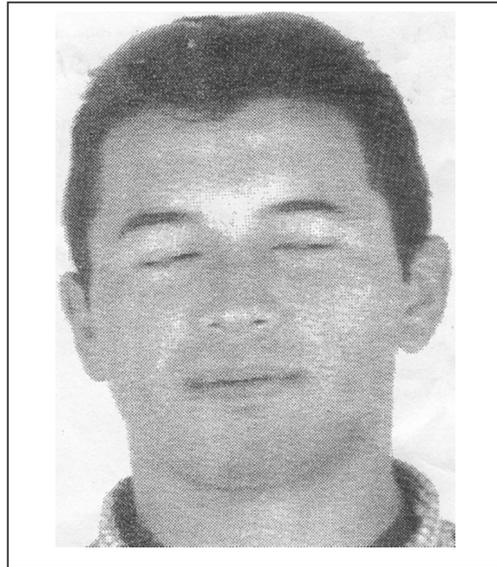
5.- ALLENDE SERGIO RAUL: nacido el 24 de agosto de 1.980, 26 años, DNI N° 28.317.946, con domicilio en calle Viras oro N° 2784, est. 1,70, cuerpo delgado, cabello corto color negro, ojos marrones. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino Corrientes, a requerimiento de Comisaría 10ma., con intervención del Convenio Policial Argentino. Interviene Juzgado de Intervención N° 3 Capital, caratulada "DE OFICIO P. SUP./FACILITACION DE EVASION-CAPITAL". Expediente N° 21.100 - 846.623/07.



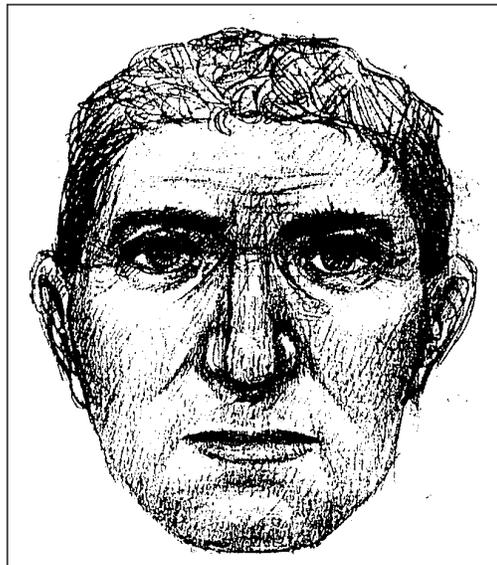
6.- CESAR DANIEL BARTOLOMEO: DNI N° 16.396.943, con domicilio transitorio en la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata y Rosario en la Provincia de Santa Fe, est. 1,85, contextura física robusta, cutis morocho, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Convenio Policial Argentino Misiones, con intervención del Convenio Policial Argentino. Interviene Juzgado de Instrucción de la primera circunscripción N° 1 Secretaria N° 1, ciudad de Posadas, Misiones a cargo del Dr. Gallardo Enrique, caratulada "RETENCION INDEVIDA". Expediente N° 21.100 - 852.278/07.



7.- PAYES VICTOR ARIEL: Alias "Campeche", argentino, 31 años, con domicilio en la finca de la calle Cochabamba Nº 3950 de esta ciudad, Provincia de Santa Fé, hijo de Pedro y Mirta Berdúm, Prontuario Policial Nº 561.320 I.G.. Solicitarla Jefe Convenio Policía Santa Fé, por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Juzgado en lo Penal de Instrucción de la Primera Nominación a cargo del Dr. Eduardo Pocovi, Secretaria Penal a cargo del Dr. Héctor Candiotti, caratulada preventivamente "TORRES LORENZO JOSE S/ HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO CALIFICADO". VTMA. DEVARGO CARLOS MARIO. Expediente Nº 21.100 - 849.722/07.



8.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Saladillo. Interviene U.F.I. Saladillo a cargo de la Dra. Hortel y Juzgado de Garantías Nº 4 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 3714, caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. CARROZA GUILLERMO - SALADILLO". Expediente Nº 21.100-854.353/07.





## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- RYAN PATRICIO NESTOR: I.P.P. N° 217326, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un equino, pelaje gateado rocillo, criollo puro, de 500 kgs., de 1,50 mt. de altura, con dos manchas blancas en la cabeza, tres patas blancas, posee en el cuarto derecho la marca "211" y en el cuarto izquierdo "LB". Solicitarla Estación de Policía Comunal Balcarce. Interviene Unidad Fiscal Descentralizada de Balcarce a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Rodolfo Moure del Dpto. Jud. Mar del Plata. Expediente N° 21.100-848.359/07.

**"211" "LB"**

2.- CAMPO JOSÉ LUIS: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo alazán marrón, con sus dos manos y una de sus patas blancas, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Merlo 4ta. Interviene U.F.I. N° 6 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100-852.207/07.

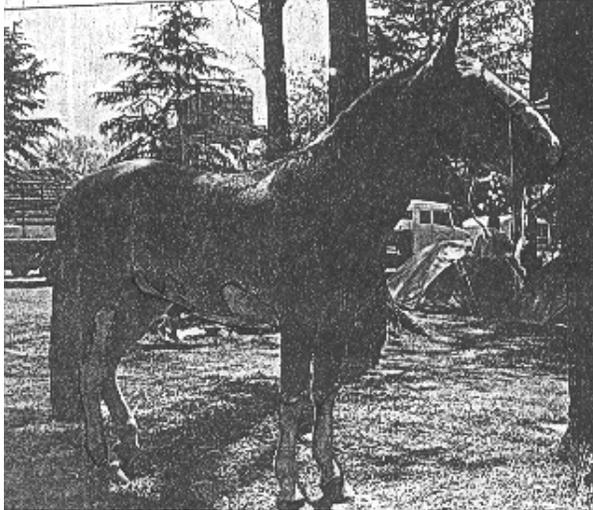


3.- RAMELLA SEBASTIAN AMELLINO: I.P.P. N° 315.193, caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino raza criolla yeguarizo, overo rosado el cual posee marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y de la Oficina de Ayudantes Fiscales de Alejandro Korn del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-852.118/07.



4.- RISPOLI NORA HILDA: I.P.P. N° 325.227, caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua mestiza, pelaje alazán, con cara y patas blancas, la cual no posee marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. 9 a cargo del Dr. Villordo y de la Oficina de Ayudantes Fiscales de Alejandro Korn del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-852.119/07.

5.- FERNANDEZ HORACIO RICARDO: "HURTO". Secuestro de un equino castrado, raza criolla, pelaje overo gateado, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Ituzaingó 3ra. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100-849.692/07.



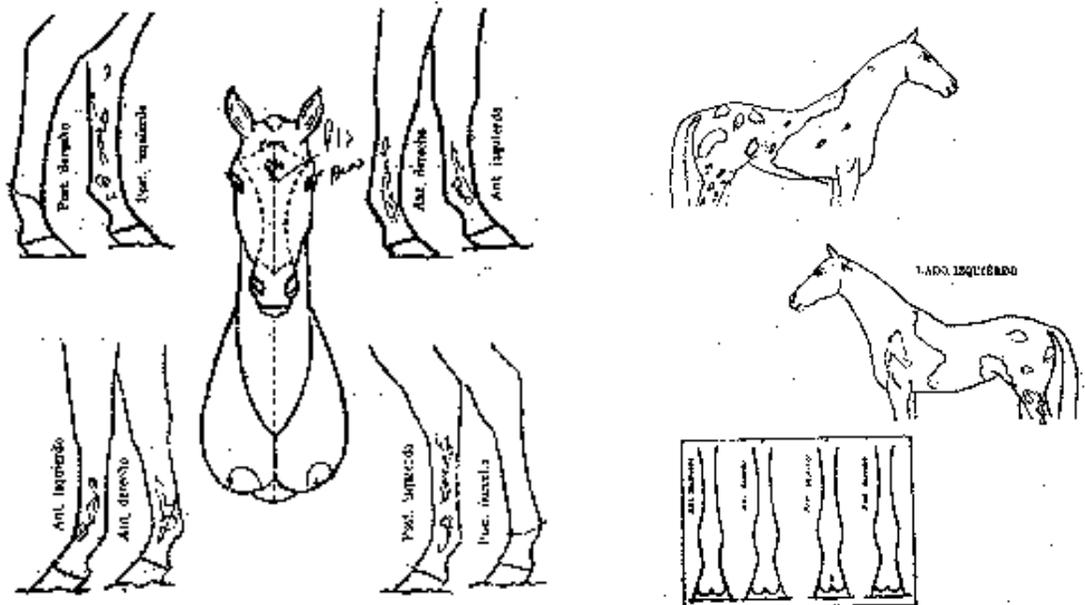
6.- GALO LUIS NICOLÁS: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de tres equinos pelaje zaino, siendo dos hembras raza Silla Argentino y el restante raza mestizo; una de las hembras es Remonta Galopera la cual posee en el casco derecho la inscripción "UEE" y en el casco Izquierdo "109", la otra es Remonta Hambreada, en el casco del miembro derecho posee una "S" y en casco del miembro izquierdo "047", el restante responde al nombre de Carozo y posee en el miembro anterior derecho la palabra "PAS" y en la parte izquierda "025". Solicitarla Comisaría San Miguel 2da. Interviene U.F.I. N° 10 del Departamento Judicial San Martín. Expediente N° 21.100-852.209/07.

**"UEE" "109"**

**"S" "047"**

**"PAS" "025"**

7.- SCARMATO DOMINGO CÉSAR: "HURTO". Secuestro de un caballo castrado, raza criollo, color blanco y negro con pintas blancas, orejano, con cola fina y tuse cortito. Solicitarla Comisaría San Isidro 7ma. Interviene Sr. Secretario de Fiscalía de Cámara Mesa General de Entradas del Departamento Judicial San Isidro. Expediente N° 21.100-854.255/07.



8.- NO POSEE DENUNCIANTE: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino hembra, tordillo, color blanco, petiso, cola larga, manca de la pata derecha, el cual posee marca en cuarto derecho "CP". Solicitarla Convenio Policial Santa Fé por intermedio de esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción N° 12 San Lorenzo - Santa Fé. Expediente N° 21.100 - 855.656/07.

"CP"

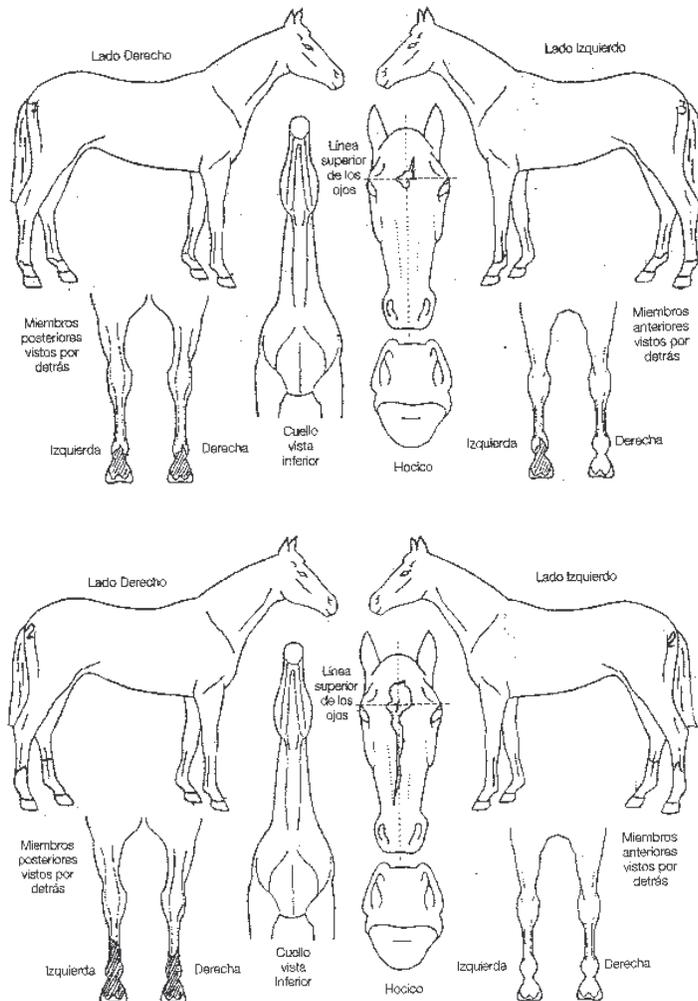
9.- POLITI GABRIELA VERÓNICA: "HURTO". Secuestro de un caballo overo pangarín, con cicatriz de 15cm de longitud en rodilla izquierda y gran mancha blanca en la cabeza, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Distrital Este 1ra. G. Laferrere. Interviene U.F.I. Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 - 855.793/07.

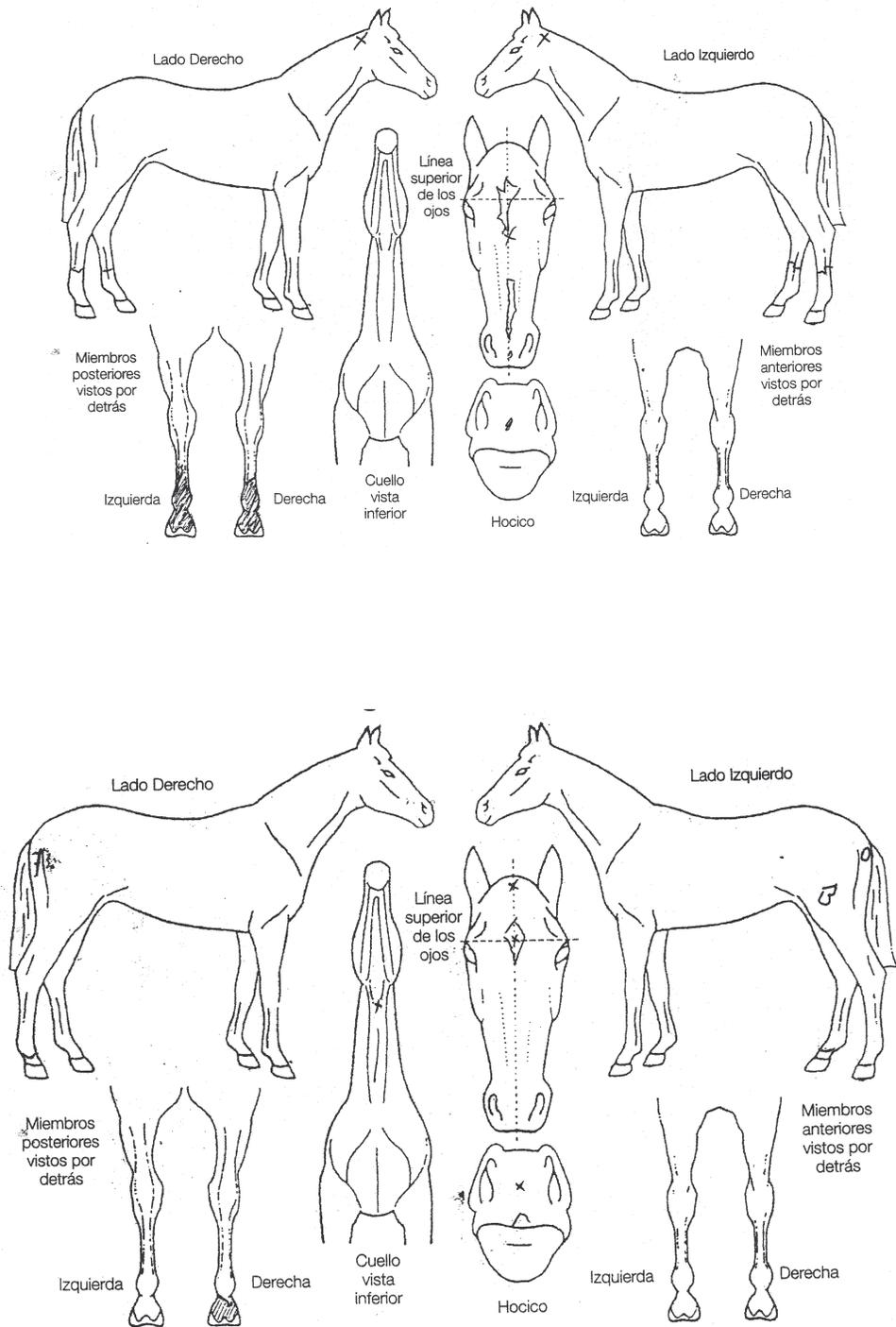


10.- PEÑA FRANCISCO CARLOS: "ROBO". Secuestro de una yegua alazana, la cual posee marca. Solicitarla Comisaría Zárate 1ra. Interviene U.F.I. Nº 5 a cargo del Dr. Marcelo Pernici del Departamento Judicial Zárate - Campana. Expediente Nº 21.100 - 855.808/07.



11.- GORODIETSQUI GASTON: Causa 1911, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de tres yeguas zainas de 3, 6 y 10 años y una tordillo de 4 años, todas de cola larga, siendo animales para saltar, algunas poseen una montura de silla argentina y otras una "z" de marca Europea. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa Nº 1.911/07.





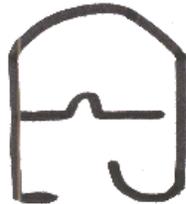


## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- CARBALLO PABLO FÉLIX: I.P.P. N° 3.053, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un caballo criollo pesado, tobiano gateado de unos 15 años de edad, tusado, cola corta, el cual presenta una cicatriz en el pecho, con marca número "24" en el cuarto izquierdo. Solicitarla Comisaría La Plata 15ta. - Olmos. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías Dra. Marcela Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. Se deja sin efecto el pedido de Secuestro que circula en el Boletín Informativo N° 09/07 inciso 4, bajo Expediente N° 21.100-828.351/07. Expediente N° 21.100 - 852.799/07

"24"

2.- FERNANDEZ RAÚL ALBERTO: "S/DENUNCIA". Secuestro de un equino mestizo, de pelo corto, color doradillo, cola corta color negra, crinas cortas de color negras, el cual posee marca y una mancha de color blanca en la frente entre los dos ojos. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 3ra. (Rafael Castillo). Interviene U.F.I. N° 6 del Departamento Judicial La Matanza. Se deja sin efecto el pedido de Secuestro que circula en el Boletín Informativo N° 14/07 inciso 4, bajo Expediente N° 21.100-847.261/07. Expediente N° 21.100-855.794/07.



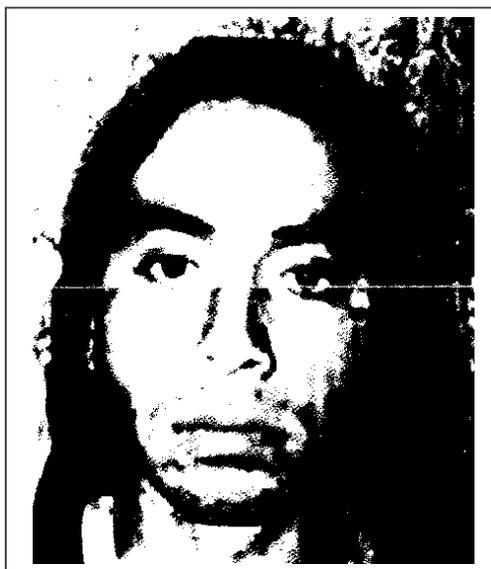
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

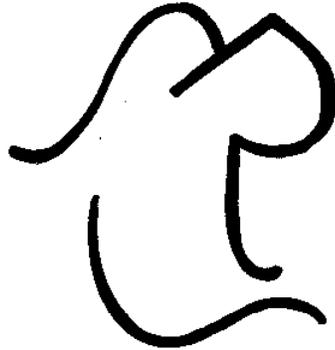
1.- TORRES IVAN ELADIO: chileno, nacido en Castro – Chiloé, el 24 de noviembre de 1976, DNI. N° 92.510.404, hijo de Eladio y María Miliacura, soltero, desocupado, cutis trigueño, cabello lacio castaño oscuro, frente mediana, cejas arqueadas, párpados hundidos, ojos color marrón claro, nariz recta, boca grande, labios gruesos, orejas medianas, altura 1,70, posee como seña particular tatuaje en mano izquierda rosa de los vientos y siglas IVAN en los dedos; cuya desaparición ocurre en Comodoro Rivadavia y es denunciada por su madre el 14 de octubre de 2003. Solicitarla Jefe Convenio Policial Rawson a requerimiento Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "MILIACURA LLAIPEN, MARÍA LEONTINA S/ DENUNCIA DESAPARICIÓN DE PERSONA – COMODORO RIVADAVIA". Expediente N° 21.100 – 856.973/07.





## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- CATONI GISELA: I.P.P. N° 322.315, caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y Hallazgo de un caballo tordillo de 16 años, crinas y cola corta, el cual posee marca en el cuarto derecho. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. - Abasto. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-854.356/07.



2.- AMONDARAIN HUMBERTO DOMINGO: "PRESUNTO HURTO O EXTRAVÍO". Búsqueda y Hallazgo de tres vaquillonas raza Aberdeen Angus, de 350 Kgs. cada una, las cuales poseen marca. Solicitarla Subestación Bartolomé Bavio. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juez de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Melazo, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-854.325/07.

